

ENTIDAD 200

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Las principales competencias y funciones del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) son las establecidas por la Ley N° 17.671 y se centran en la identificación, inscripción, registro y documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino, y de todos los argentinos con residencia en el exterior. Además, es el único organismo facultado para expedir el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) de todas las personas en la jurisdicción del Gobierno Nacional, así como cualquier otro documento que acredite la identidad de las personas.

El RENAPER cuenta con financiamiento propio proveniente de las tasas, multas, certificaciones, etc., el cual es complementado con financiamiento del Tesoro Nacional, previéndose ajustes en las tarifas acordes con los incrementos en los costos.

Para el ejercicio 2004, se prevé realizar los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Efectuar una reingeniería del organismo, con la finalidad de producir un documento de alto grado de seguridad, contar con una base de datos con imágenes totalmente digitalizadas y continuar con la carga del nuevo sistema de identificación digital.
- Alcanzar la máxima identificación y documentación de los indocumentados que se detecten a través de campañas específicas, aprovechando para ello la elevada capacidad de producción que se alcanzará con la implementación del nuevo sistema.
- Llevar a cabo las tareas necesarias para habilitar nuevas oficinas para la realización de trámites, a fin de mejorar las condiciones de atención al público.
- Promover una diferenciación de tarifas en relación a la urgencia con la que se solicite el trámite, a fin de compensar las campañas de documentación gratuita que se implementen.
- Implementar un sistema que permita obtener enlaces "on line" con los organismos oficiales con los que el RENAPER mantiene relación de actualización y revisión de sus respectivas bases de datos.
- Continuar con la elaboración de los Manuales de Procedimientos que permitirán aumentar la eficiencia del organismo.
- Llevar a cabo las tareas necesarias para mejorar la protección de los archivos existentes, a fin de mejorar las condiciones de atención al público.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	48.507.000
1	5	Relaciones Interiores	48.507.000
		SUBTOTAL	48.507.000
TOTAL			48.507.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	20.017.000
11	1	Gastos en Personal	20.017.000
12		Recursos Propios	28.490.000
12	1	Gastos en Personal	10.800.000
12	2	Bienes de Consumo	1.549.000
12	3	Servicios No Personales	15.606.000
12	4	Bienes de Uso	535.000
TOTAL			48.507.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	47.972.000
2120	Gastos de Consumo	47.972.000
2121	Remuneraciones	30.817.000
2122	Bienes y Servicios	17.155.000
2200	Gastos de Capital	535.000
2210	Inversión Real Directa	535.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	385.000
2214	Activos Intangibles	150.000
TOTAL		48.507.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	31.444.000
12	1			Tasas	31.444.000
12	1	9		Otras	31.444.000
41				Contribuciones Figurativas	20.017.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	20.017.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	20.017.000
41	1	1	325	MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	20.017.000
TOTAL					51.461.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Identificación y Registro del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	48.507.000
TOTAL			48.507.000

PROGRAMA 16
**IDENTIFICACION Y REGISTRO DEL POTENCIAL HUMANO
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Servicio Administrativo Financiero
200

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las competencias y funciones principales del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) son las establecidas en la Ley N° 17.671 y se resumen en la identificación, inscripción, registro y documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino, y de todos los argentinos con residencia en el exterior.

Es responsabilidad del RENAPER poner a disposición de los organismos del Estado Nacional los elementos de juicio necesarios para realizar una adecuada administración del potencial humano.

Las principales acciones a llevar a cabo durante el ejercicio 2004 son:

- Incrementar la seguridad y confiabilidad del Sistema Documentario Nacional, a través de una reingeniería del organismo a fin de producir un documento de alto grado de seguridad, contar con una base de datos de imágenes totalmente digitalizadas, y continuar con la carga del sistema de identificación digital.
- Proponer alcanzar la máxima identificación y documentación de los indocumentados que se detecten a través de campañas específicas, aprovechando la elevada capacidad de producción que se alcanzará con la implementación del nuevo sistema.
- Habilitar nuevas oficinas de toma de trámites
- Proponer una diferenciación de tarifas en relación con la urgencia con que se solicite el trámite, a los efectos de compensar los gastos de las campañas de documentación gratuita que se implementen.

- Proponer el establecimiento de enlaces “on line” con los organismos oficiales, a fin de mantener una relación de actualización y revisión de sus respectivas bases de datos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización del Documento Nacional de Identidad	Documento Actualizado	2.000.000
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	2.700.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	48.507.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	20.017.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	20.017.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	11.498.590
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.487.888
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.867.666
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	696.300
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.081.926
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	364.810
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	8.222.630
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.170.829
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	514.235
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.537.566
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	225.580
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	70.200
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	70.200
0	0	1	12						Recursos Propios	28.490.000
0	0	1	12	1					Gastos en Personal	10.800.000
0	0	1	12	1	2				Personal Temporario	10.800.000
0	0	1	12	1	2	6		21	Complementos	50.000
0	0	1	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	10.750.000
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	1.549.000
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	15.606.000
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.706.000
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	755.000
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.427.000
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	150.000
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.796.000
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	110.000
0	0	1	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.000
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	635.000
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	535.000
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	385.000
0	0	1	12	4	8			22	Activos Intangibles	150.000
TOTAL										48.507.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Emisión del Documento Nacional de Identidad	Dirección de Documentación	45.097.307
02	Información a otros Organismos	Dirección Técnica - Jurídica. Departamento de Secretaría General	578.740
03	Centros de Atención al Público	Dirección de Documentación. Departamento Delegaciones	2.830.953
TOTAL			48.507.000

ACTIVIDAD 01
EMISION DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DOCUMENTACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A		2
B		12
C		60
D		249
E		323
F		52
Subtotal Escalafón		698
TOTAL ACTIVIDAD		699

ACTIVIDAD 02
INFORMACION A OTROS ORGANISMOSUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - JURIDICA. DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	3
E	13
Subtotal Escalafón	17
TOTAL ACTIVIDAD	17

ACTIVIDAD 03
CENTROS DE ATENCION AL PUBLICOUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DOCUMENTACION. DEPARTAMENTO DELEGACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	2
D	36
E	32
Subtotal Escalafón	70
TOTAL ACTIVIDAD	70

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
200

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.954.000
0	0	9	12						Recursos Propios	2.954.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	2.954.000
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	2.954.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	2.954.000
<hr/>										
TOTAL										2.954.000